

CRÓNICA

HOMENAJE AL PROFESOR HONORARIO DE LA FACULTAD, DOCTOR ENRIQUE HERRERO DUCLOUX

El doctor Enrique Herrero Ducloux, Profesor honorario de la Facultad de Agronomía, ha cumplido sus bodas de oro profesionales. La comisión organizadora del homenaje, que con tanta razón se merecía el maestro, resolvió celebrar conjuntamente el 50° aniversario de su graduación y los comienzos de la carrera del Doctorado en Química, implantada en el país en 1896. Esto se debe a que Enrique Herrero Ducloux recibió, en 1901, el primer diploma de Doctor en Química expedido por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires.

Evidencia el valor de sus dotes naturales de inteligencia, de su cultura y de su precoz madurez de espíritu, el hecho singular de que en 1893, a los dieciséis años de edad, ya fuera maestro en la Escuela Normal de Rosario de Santa Fe, para ser luego profesor en el Instituto Nacional de Pizurno y en el Colegio Británico.

En el orden técnico-profesional ocupó cargos muy destacados, como el de Director General de Oficinas Químicas Nacionales, Asesor Técnico del Estado Mayor General del Ejército, de Obras Sanitarias de la Nación y de la Dirección General de Parques Nacionales, Vicepresidente de la Comisión de Climatología y Aguas Minerales, Presidente de la Comisión Nacional de Desnaturalizantes, etc. Es el fundador de la Asociación Química Argentina.

En el orden universitario ha sido profesor titular en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, donde ha desempeñado funciones directivas de responsabilidad y publicado el fruto de sus copiosas investigaciones en Química analítica, Fitoquímica, Minera-

logía, Hidrología y Bromatología, así como trabajos de divulgación científica y textos de enseñanza de la química. Cabe señalar que en la Ciudad de La Plata fué encargado de organizar la Escuela de Química y Farmacia; desempeñó la Vicedirección del Instituto del Museo de Historia Natural y fué el primer Decano de la Facultad de Química y Farmacia, cuando la citada Escuela adquirió esta categoría. Fué también Vicedecano de la Facultad de Agronomía de La Plata, Vicepresidente y luego Guardasellos de la Universidad Nacional de La Plata.

Sin embargo, son sus actividades desarrolladas al margen de la labor central de su vida, que fué la enseñanza y la investigación en los dominios de las ciencias químicas, las que ponen de manifiesto la amplitud y la riqueza de su capacidad de trabajo, su visión filosófica, su afición literaria y sus inquietudes espirituales. Destácase así su condición de miembro y Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, miembro de las Academias de Ciencias de Buenos Aires y de Córdoba, fundador y Presidente del Rotary Club de La Plata, Presidente del Círculo de Bellas Artes de La Plata y miembro del Instituto Cultural Argentino-Británico. Pero son principalmente sus volúmenes de ensayos literarios y filosóficos los que revelan, al par de su notable capacidad de hombre de ciencia, la posesión de un extraordinario poder de síntesis, una natural tendencia hacia la pureza y el buen gusto en el lenguaje y, por sobre todo ello, un constante aprovechamiento de la experiencia y un anhelo por encontrar la verdad y la belleza, finalidad de toda su vida.

Se hizo acreedor a numerosas distinciones de entidades científicas y universitarias, es miembro de la Academia de Ciencias de Madrid, de Barcelona y de Cádiz. Correspondiente de la Academia Internacional de Toulouse, de la Universidad de San Marcos y de la Sociedad Antonio Alzate. Es miembro honorario de la Asociación Química Argentina y de la Sociedad Brasileña de Química. Posee el premio «Francisco P. Moreno», otorgado por el Museo de La Plata. Es profesor honorario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires y de las Facultades de Agronomía y de Química y Farmacia de la Universidad de La Plata.

Hay sin embargo, para don Enrique Herrero Ducloux, hombre de ciencia y publicista destacado, algo más valioso que todo esto: es el reconocimiento que hacen los ex-alumnos de sus notables cualidades de expositor, de las inquietudes espirituales que asomaban en sus comentarios, del valor de los sanos y cariñosos consejos que supo

sembrar y le permitieron cosechar afectos, es decir, de todo aquello que le hace llamar «viejo y querido maestro». En la Facultad de Agronomía de La Plata, donde dejó sabias enseñanzas y respetuoso cariño a través de muchas promociones, ha sido Profesor extraordinario de Fitoquímica, Vicedecano y, desde 1930, Profesor honorario.

El homenaje con que sus discípulos, colegas y amigos celebraron los 50 años de su graduación universitaria, tuvo lugar en el salón de actos «Florentino Ameghino» de la Sociedad Científica Argentina, el 26 de noviembre de 1951. Ante calificada concurrencia que colmaba la capacidad del recinto, ofrecieron la demostración los doctores Abel Sánchez Díaz, quien se refirió a *Enrique Herrero Ducloux, el químico y el hombre*, y Pedro A. Berdoy, que disertó sobre *Enrique Herrero Ducloux intelectual*. Después de hacer entrega del premio «Enrique Herrero Ducloux» correspondiente a los años 1943, 1945, 1947 y 1951 (por las propias manos del homenajeado), pronunció su discurso el doctor Herrero Ducloux. El maestro lo hizo en la forma que es su característica: sin leer, pero con la seguridad y la precisión de la lectura; emocionado, pero en la forma galana y magistral que le hemos escuchado siempre; cumpliendo con la práctica de circunstancias, pero agregando una lección más a las lecciones de su vida.

Finalmente, recibió el saludo o el abrazo de los asistentes, entre los cuales se hallaban sus familiares. Es así que todos pudieron prodigar y repartir sus aplausos, cálidos y sostenidos, entre el maestro y su gran compañera de la vida, la señora María Luisa Fonrouge Larroque, comunicando al acto académico un significado y una trascendencia aun más exquisitos y profundos.

E. J. Ringuet.

CELEBRACIÓN DEL 68° ANIVERSARIO DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES AGRONÓMICOS EN EL PAÍS.

La Facultad de Agronomía de La Plata se asoció a la celebración de esta fecha memorable con una conferencia titulada *La Enseñanza Agronómica*, pronunciada por el Consejero, profesor ingeniero agrónomo Ubaldo López Cristóbal, en el aula magna de la entidad, el día 6 de agosto de 1951.

El ingeniero López Cristóbal recordó que fué esta Casa de Estudios la fundadora de la Universidad Nacional de La Plata y de la enseñanza superior agronómica en el país y en la América latina.

El texto íntegro de la conferencia ha sido publicado por la Facultad en un volante, que ha tenido amplia difusión.

LABOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGRONÓMICOS

Durante el año 1951 se efectuaron diversos actos de divulgación científica y fué donada, para la Biblioteca de la Facultad, la cantidad de \$ 2.463,40, con la cual se adquirieron 53 libros de procedencia norteamericana y la colección inglesa del *Herbage Review*.

El número total de asociados alcanza a 128.

El centro organizó los siguientes actos :

REUNIONES DE COMUNICACIONES

En el transecurso del año se efectuaron las siguientes reuniones de comunicaciones :

Reunión del 25 de junio.

Ingeniero Agrónomo Alberto M. Gamero. *Valoración comparativa del semen de las Gallináceas con el método de Burbank y el de la cámara de recuento.* (Trabajo publicado en esta misma entrega, págs. 49-63).

Ingenieros Agrónomos Enrique M. Sívori y Ricardo Tizio. *La degeneración de la papa.*

Reunión del 4 de octubre.

Ingenieros Agrónomos Juan J. Burgos, Alberto Cagliolo y Modesto C. Santos. *Exploración microclimática en la selva tucumano-oranense.* (Trabajo publicado en la revista « Meteoros », 1 (4) : 314-341. Buenos Aires, 1951).

CONFERENCIA

El día 21 de diciembre la tribuna del Centro fué ocupada por el profesor de la Universidad del Cuzco (Perú), doctor César Vargas, quien fué presentado, haciendo una breve síntesis histórica de la Universidad del Cuzco, por el Presidente del Centro doctor César

A. Labarthe. Una gran concurrencia, que llenaba el aula magna, escuchó la disertación del conferencista, que versó sobre *La agricultura precolombiana en el Perú*, la que fué ilustrada con interesantes películas documentales en colores, tomadas personalmente por el doctor Vargas en los propios lugares históricos a que hacía referencia, en especial sobre el cultivo de la papa y el maíz, los métodos de riego, lucha contra la erosión, costumbres y festividades vinculadas a la agricultura, que aun hoy se conservan como tradición.

REGLAMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS HORTÍCOLAS

El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires ha creado el «Registro de Productores de Semillas Hortícolas y Comercialización de las mismas», estableciendo la obligatoriedad de inscripción respectiva de los productores de ellas y vendedores dentro de la provincia, mediante el Decreto n° 15.302, de fecha 28 de julio de 1951, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1. Créase en el Ministerio de Asuntos Agrarios, el *Registro de Productores de Semillas Hortícolas y Comercialización de las mismas*, estableciendo obligatoria la inscripción de todo productor de semillas hortícolas radicado en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2. Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días hábiles, a partir de la fecha del presente, las semillas que se expendrán en el comercio, con excepción de los tubérculos y bulbos, deberán ser envasadas, llevando éstos, las etiquetas, rótulos, tapas, sobretapas, sean en colores o no, los caracteres y en tipos claramente visibles e indelebiles, las siguientes referencias:

- a) Especie y variedad hortícola, expresada su designación botánica conjuntamente con la denominación vulgar en horticultura;
- b) Procedencia de la misma con especificación del semillero productor y número de inscripción, si éste estuviere radicado en la Provincia de Buenos Aires;
- c) Cuando se trate de simiente de origen extranjero, la leyenda anterior será substituída por la palabra «Importada» consignando país, número de certificado y año en que fuera cosechada.

Art. 3. El Ministerio de Asuntos Agrarios, con la colaboración de los demás organismos de la provincia, que requiera, establecerá un servicio de fiscalización y contralor del comercio de semillas hortícolas, en forma de asegurar las finalidades del presente Decreto.

Para mayores detalles referentes a esta nueva reglamentación, deberán dirigirse las consultas a la Dirección de Agricultura, que ha propiciado y reglamentado el Decreto de referencia y cuya aplicación está a su cargo, calle 55 n° 763, La Plata.

ORDENANZA SOBRE PUBLICACIONES

El Consejo Directivo de la Facultad, en su reunión del 8 de noviembre del corriente año, aprobó la siguiente ordenanza sobre publicaciones:

1° Créase una sub-comisión de publicaciones⁴, la que estará formada por tres miembros de la Comisión permanente.

2° Uno de los miembros, designado por la Comisión Permanente de Experimentación e Investigaciones Científicas, desempeñará el cargo de Presidente de la sub-comisión.

3° Todos los miembros permanecerán en sus cargos mientras integren la Comisión permanente y siempre que la misma no resuelva su cambio, por mayoría absoluta de votos.

4° Corresponde a la sub-comisión de publicaciones:

a) Proyectar cada año, con anticipación al estudio del presupuesto de la Facultad, las publicaciones a efectuar el año próximo, su índole y características, a fin de solicitar del Consejo Directivo la inclusión de las partidas necesarias para costearlas.

b) *Las publicaciones podrán ser:*

1) Permanentes (Revista, Boletines de Institutos y de Cátedras), con períodos fijos o regulares de aparición.

2) Extraordinarias: Boletines y Comunicaciones cuyo carácter exija urgencia en su aparición.

c) La sub-comisión estudiará y dictaminará respecto de la publicación de todo trabajo de índole técnica o científica realizado por alumnos, personal docente, técnico y aspirantes a la docencia, trabajos respecto de los cuales deberán pronunciarse previamente, el profesor de la asignatura y el instituto que corresponda, según la índole del mismo.

d) Los apuntes realizados por los profesores o tomados de sus clases por los alumnos, no requerirán la aprobación previa de la

⁴ Esta sub-comisión forma parte de la Comisión Permanente de Experimentación e Investigaciones Científicas, que está integrada por los directores de los institutos.

sub-comisión de publicaciones, siempre que no fueren costeados por la Facultad, pero sí la requerirán cuando lo sean.

- e) La Revista y Boletines de las cátedras e institutos podrán insertar avisos, preferentemente de reparticiones oficiales, industrias, fábricas, plantas elaboradoras de productos y talleres oficiales debiendo concertarse en cada caso la forma de pago de los mismos para que, respetando las disposiciones de la Ley de Contabilidad, el producido contribuya a costear las respectivas publicaciones.
- f) La sub-comisión de publicaciones podrá designar, si lo creyere necesario, director de la Revista a un profesor que no pertenezca a la misma, en cuyo caso éste integrará con voz y voto la sub-comisión cuando se traten asuntos de la Revista.
- g) La sub-comisión de publicaciones organizará su régimen financiero en base de la cantidad que le fije el presupuesto de la Facultad, de donaciones y en cualquier otra forma compatible con las leyes y reglamentaciones contables vigentes.

La sub-comisión de publicaciones ha quedado integrada por los profesores, ingeniero agrónomo Juan José Gómez Araujo (Presidente); ingeniero agrónomo Ubaldo López Cristóbal e ingeniero agrónomo Benno J. Ch. Schnack.

El 3 de diciembre esta sub-comisión resolvió designar Director, *ad-honorem*, de la *Revista de la Facultad*, al profesor ingeniero agrónomo Enrique C. Clos.